



LA DEFENSA.

ESTERIOR.

FRANCIA.

TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

(Continuacion.)

Después de la acusacion del abogado jeneral Suin, en que hizo resaltar todo lo absurdo de la doctrina contenida en este artículo y el atentado que entraña contra el respeto á las leyes, tomó la palabra Victor Hugo, como defensor de su hijo, y pronunció el discurso siguiente:

« Señores jurados, á las primeras palabras pronunciadas por el señor abogado jeneral, creí por un momento que iba á abandonar la acusacion; pero esta ilusion no duró largo tiempo. Después de haber hecho vanos esfuerzos para circunscribir y aminorar el debate, el ministerio público se ha visto arrastrado por la misma naturaleza de la materia á esplanaciones que han abierto de nuevo todos los aspectos de la cuestion, y ésta, á pesar de él, ha recobrado toda su importancia: no me quejo de ello.

Abordo inmediatamente la cuestion; pero antes principiemos por entendernos bien sobre una palabra, pues las buenas definiciones hacen las buenas discusiones.— Esta palabra: respeto debido á las leyes, que sirven de base á la acusacion, ¿qué importancia tienen? ¿qué significan? ¿cual es su verdadero sentido? Evidentemente, y el mismo ministerio público me parece resignado á no sostener lo contrario, esa palabra no puede significar supresion de la critica de las leyes, so pretesto de respeto.

Esa palabra significa simplemente respeto á la ejecucion de las leyes, y nada mas; permite su critica, permite hasta su censura severa, de esto estamos viendo ejemplos diarios, y aun tratándose de la Constitucion, que es superior á las leyes. Esa palabra permite la invocacion del poder legislativo para abolir una ley peligrosa; permite, en fin, que se oponga á la ley un obstáculo moral, pero no permite que se oponga un obstáculo material. Dejád ejecutar una ley, aun cuando sea mala, injusta, bárbara; denunciadla á la opinion; denunciadla al legislador, pero dejadla ejecutar: decid que es mala, que es injusta, que es bárbara; pero dejadla ejecutar. La critica, sí; la oposicion material, no: he ahí el sentido ver-

dadero, el sentido único de esta palabra: respeto á las leyes.

De otro modo, señores, pesad estas consideraciones: en la grave operacion de la elaboracion de las leyes, operacion que comprende dos tunciones: la de la prensa que critica, aconseja é ilustra, y la funcion del lejislador que decide; en esa grave operacion, digo, la primer funcion la critica, quedaria paralizada, y de rechazo la segunda; las leyes no serian jamás criticadas, y de consiguiente no habria razon para que se mejorasen nunca, ni se reformasen. La asamblea nacional lejislativa seria de todo inútil, y habria que cerrarla. Supongo que no es eso lo que se quiere.

Aclarado este punto, disipado todo equipo sobre el verdadero sentido de las palabras: respeto debido á las leyes, entro en lo vivo de la cuestion.

Señores jurados en lo que podria llamarse viejo código europeo, hai una lei que hace mas de un siglo todos los filósofos, y todos los verdaderos hombres de estado quieren borrar del venerable libro de la lejislacion nacional; una ley de Boccaria ha declarado impía y Flanckin ha declarado abominable, sin que por eso se halla formado causa á Boccaria ni á Flanckin; una lei que pesando particularmente sobre esa porcion del pueblo abrumada aun por la ignorancia y la miseria, es odiosa á la democracia pero que no es menos rechazada por los conservadores inteligentes; una lei de la que el rei Luis Felipe, á quien jamas nombrare sino con el respeto debido á la vejez, al infortunio y á la tumba; una lei de la que el rei Luis Felipe decia: *La he detestado toda mi vida*: una lei contra la que han escrito M. de Broglie y M. Guizot; una lei que la Cámara pedía por aclamacion fuese abrogada hace veinte años, en octubre de 1830; y que en la misma época el parlamento semi-salvaje de Otabiti borraba de sus códigos; una lei que la asamblea de Francfort abolia hace tres años y que la Gonstituyente de 1848 no ha mantenido sino con la mas dolorosa indecision y la mayor repugnancia; una lei que á estas horas está amenazada por dos proposiciones de abolicion presentadas en la tribuna lejislativa; una lei en fin que la Toscana no quiere ya, la Rusia tampoco, y que es ya tiempo no la quiera la Francia. Esa lei ante la que retrocede la con-

un altar. Fué así, se dice, que una hija de la antigüedad tuvo la misma idea que ella, en igual situacion: que sea de la Grecia primitiva ó de la Francia moderna, el corazon de una mujer tiene las mismas aspiraciones, que pertenezca al alma de una jóven desposada ó de una madre piadosa, el amor es siempre el amor.

—Yo habré conservado algo de tu presencia aquí, hijo mio, le dijo ella, por ese débil dibujo que te recordará. En tu ausencia, tu cuarto estaba siempre adornado de ricos muebles y de cortinas blancas; ahí yo mandaré mantener las flores que tu amabas, como si tu debieras venir cada noche á habitarlo. Yo iré á sentarme allí como á esta hora; yo vendré allí á respirar tu recuerdo en todos los momentos desocupados que tenga.

—Mi madre, permitidme esperar que cedereis á mis ruegos, y que vendreis á habitar la corte al lado de la reina.

—Mientras que tu seas feliz no lo haré. Pero si la mas mínima desgracia te alcanzare, tu no estariás largo tiempo solo soportándola.

—¿Qué es lo que acabo de oir? dijo Chalais.

—Es el grito del murciélago, respondió su madre, empaladiciéndose un poco. Ella vuelve á su retiro á los primeros rayos del dia.

—Él hace oir su grito cuando habláis de desgracia, mi madre. Ay de mí! apoya vuestras dudas con un funesto presajio.

Todo estaba pronto al rededor del jóven príncipe para el instante de su salida, y se oian debajo de las ventanas la voz de los criados y el relincho de los caballos. Mada-

ciencia humana con una ansiedad cada dia mas honda, es la pena de muerte.

Pues bien, Señores; esa ley es la que hoy hace este proceso; es hoy nuestro adversario.

Confesaré que en estos veinte años creía, y habia dado de ello la prueba en páginas que podía leerlos; creía con M. Leon Faucher que 1836 en una recopilacion, *la Revista de Paris*, estas líneas: «El cadalso no aparece ya « en nuestras plazas públicas sino á raros intervalos, y « como un espectáculo que la justicia tiene vergüenza de « presentar;» yo creía, digo, que la guillotina, pues hai que llamarla por su nombre, principiaba á hacerse justicia por sí misma, que se sentía reprobada y tomaba su partido. Habia renunciado á la plaza de Greve, al pleno sol, al jentío, ya no se hacia anunciar como un espectáculo; habia principiado á hacer sus ejemplos lo mas oscuramente posible, con poca luz, en la barrera de Santiago, en un lugar desierto, sin espectadores. Me parecia que principiaba á ocultarse, y yo la habia felicitado por su pudor.

Pues bien; señores, me equivocaba; M. Leon Faucher se equivocaba tambien. La guillotina se ha repuesto de su falsa vergüenza, siente que es una institucion social, como se dice hoy, y ¿quién sabe? tal vez sueña tambien con su restauracion. (Risas.)

La barrera de Santiago es la caducidad; tal vez vamos á verla uno de estos dias aparecer de nuevo en la plaza de Greve, en pleno sol y plena muchedumbre, con su acompañamiento de verdugos, jendarmes y pregoneiros, bajo las mismas ventanas del Hotel de Villa, desde cuya altura áhábido un dia el 24 de febrero, la insolencia de infamarla y mutilarla!

Entretanto, se endereza, siente que la sociedad ha menester, para afianzarse de nuevo, como se dice tambien, de volver á todas las antiguas tradiciones, y ella es una tradicion antigua.

Ella protesta contra esos declamadores demagogos que se llaman Beccaria, Vico, Filangieri, Montesquieu, Turgot, Franklin; que se llaman Luis Felipe, Broglie y Guizot, y que osan creer y decir que una máquina para tronchar cabezas está demas en una sociedad que tiene por libro el Evangelio.

ma de Chalais y su hijo abrieron una ventana para asegurarse si el alba esparcía bastante luz para poder transitar en los caminos. Esta ventana se abria sobre el camino por el cual el viajero iba á dirigirse á Paris. Alzando los ojos de la campaña al cielo, divisaron precisamente arriba del camino real una escalacion. Al ver este segundo presajio funesto, mas decisivo que cualquier otro, en aquella hora, madama Chalais no pudo contener las lágrimas que devoraba desde largo tiempo, y fué en medio de esas lágrimas tanto de temor como de dolor que recibió los últimos besos de su hijo.

Chalais se quedó pocos meses en la corte de Francia. Apenas habia tenido tiempo de conocerla y hacerse conocer, cuando obtuvo un alto grado militar, y se marchó á Montmorency para la guerra de Hugonotes, donde los jóvenes y valientes capitanes se distinguieron.

Después de diez y ocho meses de ausencia, Chalais entró de nuevo á los círculos de la familia real. Iba sin duda á permanecer allí, confundido, con la turba dorada, recomendado, cuanto mas, por su lindo rostro y su noble carácter, cuando un solo instante decidió de su fortuna.

Habia conciertos en las reuniones particulares de la corte, en el castillo de Saint-Germain. Allí se oían algunas veces cantores italianos, que Maria de Medecis habia llamado, muchos años antes á su casa de Toscana. Luis, que no gustaba nada de lo que le recordaba la memoria del destierro de su madre, afectaba el no tomar parte á esta diversion. Él se habia retirado al rincón de una ventana. Se hallaba allí un grupo de jóvenes caba-

FOLLETIN.

LA DUQUESA DE CHEVREUSE

POR CLEMENCIA ROBERT.

II.

UN LUGAR AL SOL.

verla compuesta con el brillo que correspondía á su rango, y mantenía su dignidad cerca de sus criados. Como no habia amanecido todavía en esa estacion, se necesitaba una hacha de cera blanca prendida en el cuarto, y sola, en aquel recinto, lo alumbraba con una luz débil y melancólica. Madama de Chalais se sentó al lado de su hijo, que, levantado desde algunas horas, se habia ocupado de sus últimos preparativos, y ahora arrodillado ante el crucifijo, hacia las preces de salida.

Su madre triste lo contempló largo tiempo silenciosa; era tan hermoso en esa humilde postura! con su porte noble y erguido todavía! Su rostro regular y suave se diseñaba en el matiz pardo de la atmósfera; sus cabellos negros caían en ricos rulos de cada lado de su cuello. Del modo que estaba colocada la luz, el perfil del jóven se diseñaba en lindas facciones sobre un lado de la pared desnuda, en ese cuarto y guarnecido de flores con que madama Chalais se complacía en adornar la mansion de su hijo. Ella tomó un lápiz y dibujó con cuidado sobre la pared el contorno de ese rostro admirable que se quedó así fijado en medio de aquellas flores, como imájen celestial sobre

Se indigna contra esos utopistas anárquicos, y el día siguiente á sus jornadas mas lúnebres y sangrientas, ¡quiere que se admire! escijen que se tributen respetos! ó sino, se declara insultada, se erije en parte civil y reclama daños y perjuicios! (Hilaridad jeneral y prolongada.)

El presidente. Está prohibida toda muestra de aprobación como desaprobación. Esas risas son impropias de semejante cuestion.

M. Victor Hugo. Ha tenido sangre pero no bastante, no esta contenta y quiere aun multa y prision!

Señores jurados, el día que llevaron á mi casa para mi hijo ese papel sellado, esa citación para este inculicable proceso (vemos cosas estrañas en estos tiempos, y se debería uno acostumbrar á ellas), os confesaré que quedé estupefacto y me dije: ¡Cómo! ¿Con qué aun tenemos esto? ¿Como! á fuerza de usurpaciones contra el buen sentido, contra la razon, contra la libertad del pensamiento y el derecho natural, nos hallaríamos aun en el caso de que vinie sen á pedirnos no solo el respeto material, que nadie niega, sino tambien el respeto moral hácia esas penalidades que abren abismos en las conciencias, que hacen palidecer á todo el que piensa, que la religion aborrece, *abhorret á sanguine*; hácia esas penalidades que osan ser irreprables sabiendo que pueden ser ciegas; hácia esas penalidades que mojan su dedo en la sangre humana, para escribir este mandamiento. ¡No matarás! hacen esas penalidades impías que hacen dudar de la humanidad cuando recaen sobre el culpable, y que hacen dudar de Dios cuando recaen sobre el inocente! No! no! no estamos en ese caso! no! (Viva y universal sensacion.)

Porque, y puesto que soi arrastrado á ello, preciso es, que lo diga, señores jurados, y vais á comprender cuan profunda debía ser mi emocion: si hai un culpable no es mi hijo, soi yo. (Movimiento prolongado.)

Insisto en que soi yo el verdadero culpable, yo que en estos veinticinco años he combatido bajo todas las formas las penalidades irreparables! yo que en estos veinticinco años he defendido en todas las ocaciones la inviolabilidad de la vida humana.

Este crimen de defender la inviolabilidad de la vida humana lo he cometido yo mucho antes y mucho mas que mi hijo, y me denuncio, señor abogado jeneral! Lo he cometido con todas las circunstancias agravantes, con tenacidad y reincidencia!

Si, lo declaro, ese respeto en las penalidades salvajes, esa vieja ininteligente lei del talion, esa lei de sangre por sangre, la he combatido toda mi vida, y la combatiré mientras me quede un soplo en mi pecho, con todas mis fuerzas como escritor, con todos mis actos y votos como lejislador: lo declaro (Victor Hugo estiendo los brazos y muestra el crucifijo que está en el fondo del salon encima de los jueces) ante esa victima de la pena de muerte que está ahí, que nos mira y nos oye!

Lo declaro ante esa cruz en que hace dos mil años, para eterna enseñanza de las jeneraciones, la lei humana ha clavado la lei divina!

Lo que mi hijo ha escrito, repito que lo ha escrito por que yo se lo he inspirado desde su infancia; por que es al mismo tiempo mi hijo segun la sangre, y mi hijo segun el espíritu; porque quiere continuar la tradicion de su padre. ¡Continuar la tradicion de su padre! He ahí un delito estraño, y por el que me admiro de que se persiga á uno! Estaba reservado á los defensores esclusivos de la familia el hacernos ver esa novedad!

(Continuará.)

Hamburgo.—Los disturbios que han aflijido, á mediados de junio, la ciudad de Hamburgo, no han cesado del todo. Reina alli un vivo disgusto contra la ocupacion estranjera.

llos que platicaban en lugar de oir. El rei les hizo señal de continuar su coloquio, y permaneció en ese sitio, recostado sobre la ventana, ya para atender á lo que decian esos mancebos, ya para seguir con una mirada melancólica las embarcaciones que seguian la corriente del rio.

—No, decia el príncipe Chalais que se hallaba *aparte*; no, ese tenor italiano, con sus *floritures*, sus gorjeos sin número y pretenciosos, no vale un cantor desconocido y solituro á quien he oido casualmente el otro día.

—En que paraje? le preguntaron.

—No puedo prefiijarlo, pero estaba en lo mas profundo de este bosque (indicaba la selva de Saint-Germain); su voz salia de una torrecilla estrecha y sita en la parte mas densa y menos concurrida del monte.

—Contadnos eso, Chalais, dijo el rei, cuya atencion pareció agradablemente despertada.

—Acababa de anohecer, yo me había estraviado al pasearme en el bosque, y recorría las largas alamedas silenciosas de la *Réservé*, sin saber cual me conduciría al castillo. Poco á poco, oí el sonido de una flauta unido á una voz melodiosa. Yo camine hácia el lado donde me llamaba esa suave música. Ella me hizo atravesar lo mas denso del monte, para acercarme á ella. La voz que era la de un jóven, continuó cantando, y nada mas suave, nada mas armonioso llegó jamas á mis oidos.

—¿Os acordarias de algunas palabras de ese canto? preguntó Luis.

—Oh! yo podría repetirías todas enteras! Eran de una deliciosa tristeza. La desgracia, que representaban,

La catástrofe del 8 de junio ha, por sus malhadadas circunstancias, ecasaperado todas las clases de la sociedad. El número de muertos y heridos, aunque no oficialmente conocido, es mucho mas considerable de lo que se pensaba.

Se confirman al mismo tiempo que el senado ha protestado contra la ocupacion de los austriacos que han puesto una guarnicion en el interior de la ciudad, y si hemos de dar crédito á lo que dice *L'Independance Belge*, habra dirigido una copia de esta protesta á la Rusia, á la Prusia, á la Francia y á la Inglaterra, como principales potencias que han firmado los tratados en 1815, en que se ha estipulado y garantido la completa independencia de Hamburgo, como Estado soberano. Otros pretenden que el senado tiene el intento de poner á Hamburgo bajo el patronato de la Inglaterra, que tiene intereses comerciales inmensos comprometidos en el puerto libre de esta ciudad.

El 13, al amanecer, una visita domiciliaria ha tenido lugar en casa de la baronesa de Bruning, princesa de Lieven, sobrina de la ilustre amiga del señor Guizot, han sido embargados y lacrados todos sus papeles. La baronesa se ha embarcado para Londres, acompañada del Sr. Strudmann, biógrafo de Kinkel.

(L'Ordre.)

LA DEFENSA.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 18 DE 1851.

LAS NOTICIAS DEL EJERCITO.

Las noticias recibidas anoche del campo del señor jeneral Urquiza, son mui satisfactorias. Su marcha triunfal y rápida anuncia el pronto término de la campaña: La numerosa fuerza de caballería que obedece sus órdenes, se hallan ocupando la mayor parte de la República. El coronel D. Dionicio Coronel habia ya abrazado la causa de la libertad abandonando las filas sangrientas del jeneral Oribe.

El ejército que marcha bajo las inmediatas órdenes del jeneral Urquiza, se compone de numerosos cuerpos de caballería. El jeneral Garzon se hallaba tambien en el Durazno, donde se celebraban los sucesos propicios que diariamente tenian lugar, pronunciándose oficiales y tropa contra Oribe.

La vanguardia fuerte de dos mil hombres, al mando del jeneral Gomez, se hallaba, segun las noticias recibidas, al frente del enemigo sobre Maciel hostilizándolo vigorosamente.

El jeneral Medina, se supone, que estará tambien sobre los mismos puntos, practicando el mismo servicio.

El jeneral Urquiza que data sus comunicaciones el 7 se proponia estar del 12 al 15 sobre los puestos de Oribe, operando activamente.

Las fuerzas brasileras que penetraron por el Cerro-Largo, al mando del brigadier Fernandez, se hallaban por las puntas del Yí. Es probable que entren por Minas, despuntando Sta. Lucia y dominando el departamento de Maldonado, mui importante por todos respectos. El conde de Caxias seguia sus marchas con numerosos batallones, parque, artilleria y cuerpos de caballeria.

Así tendremos en pocos dias, en un radio de doce ó quince leguas, diez y ocho ó veinte mil hombres, amenazando á Oribe, que reducido á

no era de aquellas que, nosotros hombres, solemos sentir; era un pesar de un orden mas elevado, que parecia venir de la nada aun de las mas bellas cosas, y de la certeza de haberlas poseido en vano; era como los mormulos de un anjel que se quejaría del cielo. La voz, que cantaba era tan sonora, tan pura, que un rui-señor, que al fin de cada copla, ensallaba su voz, se callaba tan pronto como ella repetia sus melodias. Sin ver al cantor, podia uno imaginarse que tenia un semblante delicado y pálido, los ojos de una dulzura seria, unos labios delgados y puros, pero descoloridos por el suspiro continuo que erraba sobre ella. . . Oh no! yo no me olvidaré jamas del cantor solitario, ni de la deliciosa música, que he oido esta noche, solo con un rui-señor vencido y los ramos estremecientes de la boveda del bosque.

Al día siguiente Chalais recibió el despacho de gran maestre de guarda ropa, título honorífico, pero que colaba aquel, que lo recibia en la mayor intimidad del rey. Por que Luis XIII era el cantor de la torrecilla.

Quiso tener cerca de su persona al hombre que habia sabido apreciar mejor el talento que estimaba mas, el de componer y cantar versos. Raro y melancólico á menudo se retiraba para tocar la flauta y cantar versos sobre los dolores y la nada de la realeza en la parte de la selva donde Chalais le habia oido.

Para completar la brillante posicion de Chalais, no le faltaba mas que una intimidad con una de las mujeres celebres de la corte, y allí donde su fortuna podria escitar mas envidia. No tardó mucho en suceder.

La hermosura, imagen del cielo, pero imagen fujitiva,

una parte del departamento de Canelones, en terrenos estériles y estrechos, y á mui pocos puntos principales del de Montevideo, no podrá menos que capitular ó embarcarse antes, renunciando á su trágica PRESIDENCIA LEGAL, que tan malos ratos le cuesta, y con la que tanta sangre ha hecho derramar.

Los momentos se hacen mas solemnes por instantes. El desenlace de la cuestion se acerca rápidamente, y esperamos que el jeneral Oribe que tanto ha respetado el «derecho de jentes y los «intereses de la humanidad,» será considerado por los neutrales como corresponde á sus posiciones respectivas.

Las noticias que han circulado ayer jeneralmente, daban á Oribe por la azotea de Da. Ana, concentrado con todas sus fuerzas, y esperando el momento de terminar su carrera política.

Ningun esfuerzo ha hecho Oribe para defender los departamentos que ocupaba. Todos los ha abandonado sin pelear, mostrando así su impotencia y nulidad. Esto es notable, despues que tantas veces ha dicho á la faz de todos que tenia CATORCE MIL LANZAS á su servicio y TODO EL PAIS á su favor.

Así es en todas partes la naturaleza del poder de la tirania, cuando los pueblos se cansan de sufrir, alzan la cabeza y pulverizan en un día la dominacion de sus tiranos.

No puede dudarse que, las Repúblicas del Plata van á ofrecer mui pronto un grande ejemplo de aquella verdad.

Rosas y Oribe, no pueden esperar que dure por mas tiempo la odiosa dominacion con que han asolado los pueblos del Plata. Sus crueldades y su sistema no tienen raiz y los pueblos no los toleran sino mientras no tienen la ocasion y los recursos de concluir con ellos.

Se nos ha favorecido con la siguiente carta escrita desde Tejera al otro lado del Yí y fecha 7 del corriente, que muestra todo el entusiasmo que reina en aquel ejército.

Ella asegura tambien que el 12 estarán sobre Santa Lucia.

«Campamento en Tejera, setiembre 7 de 1851.

«Mi estimado amigo:

«Escribo á vd. estas líneas con prisa y el gozo mas íntimo, por los sucesos que producirán un porvenir «venturoso para esta desgraciada patria; por sucesos de «tal magnitud me complace en felicitar á vd.

«Las proposiciones de Oribe, consecuencia infalible «del odio que há producido en esta tierra su tiranía es- «pantosa, es el triunfo mas glorioso que puede brillar «en las páginas de las huestes libertadoras: agregue vd. «mi querido amigo, que no hay día que no hayan pa- «sados de Oribe á nuestras filas, le dicen pues en alta «voz estos pueblos fuera tiranos basta de humillacion.

«Se pierde mi imaginacion de contento; no puedo contar mis ideas, tal es el efecto que ha producido, no «solo en mí sino en todos mis compañeros de armas, «en fin, espero tener el gusto de abrazar á vds. mui «pronto; para el 12 del corriente ya estaremos sobre «Santa Lucia.

«Sin otro objeto disponga vd. de su obcecado ami- «go y S. S. Q. B. S. M.

«J. OLEGARIO ORQUERA.»

suele ver su fama deslizarse tan pronto como ella misma; pero cuando se halla reunida á un rango elevado hace parte de la historia, y conserva el recuerdo de aquel que la ha poseido. Este fué el esplendor de Buckingham embajador de Inglaterra en la corte de Luis XIII, este hombre no pasó mas que dos años en Francia, se hizo celebre, y, despues de tres siglos, conserva un nombre rodeado de un prestigio inexplicable.

Se ocuparon sobremanera de saber que mujer tendría la gloria de merecer el amor de este hombre, de recibirlo y de partirlo, porque parecia que no podia ofrecerlo en vano, se creyó desde luego que la hermosura privilegiada seria la celebre duquesa de Chevreuse, viuda, por consiguiente libre y deslumbrando todavia con toda su hermosura y esplendor que el alto favor de Ana de Austria esparcia sobre ella.

Los homenajes que le tributó el embajador, la dicha con que parecia recibirlos, la corona triunfal, que parecian poner sobre sus sienes, iban á fijar sobre ella todos los cálculos, cuando un día la reina acordó á Buckingham el favor de figurar con ella en muchos bailes. Ese favor y sobre todo la perturbacion que Ana dejó traslucir muchas veces en su presencia, así como tambien la animadversion profunda que manifestó á sus enemigos, dió á pensar que Buckingham habia llevado sus votos hasta la hermosura coronada que no los habia rechazado.

Las cosas habian llegado á este punto cuando Chalais hablaba una noche con Montmorency sobre las hermosuras de la corte.

—No, sobre mi honor, decia el jóven Enrique, ni-

La antigua goleta «Carmen» hoi goleta inglesa «Victoria» correo, etc., entró hoi de Buenos-Ayres, de donde salió el 15 : conduce 24 pasajeros.

En los diarios de aquella capital que hemos recorrido lijeramente, hasta la hora de cerrar el diario, nada hallamos que merezca mencionarse.

Con referencia à cartas que hemos visto, podemos decir que, el mercado continuaba vacilante y sumamente agitado, desde que oficialmente se irataba de poner limites à la alta del metálico.

La sala de los representantes de Rosas debía ocuparse de medidas serias contra los ajotistas de noticias contra Rosas, y del movimiento de las onzas.

Todo eso es perder tiempo, porque Rosas solo puede hacerlo, sin necesidad de recurrir à pronunciamiento de sus representantes.

Recien ahora se trata de popularizar à Rosas en la presente guerra contra el Brasil. que allí se afirma como un hecho inevitable.

Es mui curioso ver como hasta los individuos de ochenta años se le ofrecen para sacarlo victoriosos de los esfuerzos en que se halla. Iguales manifestaciones se vén publicar frecuentemente de personas que saltarian de contentos el dia que viesen reinar en Buenos-Ayres la libertad y la paz, que bajo la cuchilla de Rosas no alcanzaron, ni alcanzarán jamás.

Las onzas en altas y bajas frecuentes.

En carta de una persona de verdad, escrita de Martin Garcia que se nos ha enseñado hoi, se dice : el comandante Peñalva està con nosotros.

El traidor Bernardo Baez ha recorrido el departamento de la Colonia y San Salvador ofreciendo indultos para reunir jente, que nada ha conseguido.

Se habia pasado al jeneral Gomez un oficial con 50 hombres de las fuerzas de Oribe.

NOTICIAS VARIAS.

HONOR.

En lo que se llama honor se puede distinguir el que nace de la opinion pública, y el que tiene orijen de la estimacion de sí mismo. El primero consiste en vanas preocupaciones que son mas inconstantes que una ola ajitada ; el segundo tiene su base en las verdades eternas

de la moral. El honor mundano puede ser ventajoso à la fortuna, pero no penetra en el alma, y no influye nada en la verdadera felicidad. Por el contrario, el honor verdadero constituye su esencia, porque solo en él se halla ese sentimiento permanente de satisfaccion interior, que es lo único que puede hacer feliz à un ser que piensa.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Dia 18.

à J. B. Lacordelle.

40 cajas azucar blanca, 15 bolsas café, 144 garrafonas caña blanca.

à Martin M. Castro.

42 barricas azucar refinada, 20 pipas vino, 2 medias id.

à Urioste y Burzaco, Cámaras 130.

12 pipas caña.

à José Abegno.

6 barriles conservas, 2 cajones ongos.

à Jaime Civilss.

8 cajas quesos, 140 barricas harina.

à Wall.

56 vigas.

à F. Mesa

35 bultos sebo.

à A. Tampiet,

1 cajon vino, 1 id. coñac, 1 id. mercancías, 1 paquete muestras.

à Antonio Castel.

100 arrobas grasa, 5 cajones belas de sebo.

à Celestino Carreras,

30 sacos fariña.

à Godefroy.

30 bordalesas vino tinto.

à J. M. Montero.

28 atados tablas, 3 id. de 4 pies de largo, 1 atado tablas sueltas, 120 tirantillos de pino, 4356 rajas leña.

à Smith hermanos, Rincon. 12

378 barras de fierro, 10 atados id. 5 canastos loza.

à Quevedo, Sarandí 180.

42 fanegas sal.

à L. Mori.

100 arrobas grasa, 6 bultos sebo.

à Ventura Fraga.

124 bolsas ceniza.

DESPACHO DE ALMACENES.—Dia 18.

à Vaillant, Cámaras.

1 cajon con 4 docenas sombreros.

à Urioste y Bursaco, Cámaras 130.

8 cuarterolas aceite,

à Elizagaray, Rincon 163.

20 cajones aceite.

à Lorenzo Battie.

2 cajones sillas.

à Luis Queirolo 25 de Mayo.

5 balas y 14 medias id. papel florete.

à Tomas Esteves.

1 pipa caña.

à Martin Martinez, Cerrito.

50 cajones jabon amarillo.

à J. Ruete.

10 cajones vino champagne.

A DEPOSITO.—Dia 18.

à Jaime Crucet.

230 tercios yerba, 132 medias barricas azucar.

à Ayala y Rodriguez, 25 de Agosto 138.

36 damajuanas caña, 4 bolsas café 8 barricas azucar

à E Ochoa.

47 barricas azucar.

à Juan Quevedo, Sarandí.

300 barricas harina, 20 pipas vino.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA DESCARGAR.—Dia 18.

Burdeos, fragata francesa *Palemon*, por Esbens y Castellini.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Setiembre 18.

De Buenos Aires el 16 del corriente, goleta inglesa *Victoria*.

Del Bucéo corbeta de S. M. B. *Tweed*.

Del id. corbeta de guerra brasilera *Bahiana*.

De Gualeguaychú el 5 del corriente, bergantin goleta nacional *Hydra*, de 128 toneladas, consignada à S. Lafone, con 3 mulas, 100 animales vacunos, 6 cerdos, 2 caballos, 10 carradas leña.

Martin Garcia el 14 del corriente balandra nac. con 37 carradas leña, 7idem carbon, 50 curbas, 18 arrobas grasa.

PRONTOS A SALIR—dia 18.

Génova, polacra sarda *Conforte*, por Gianello.

Patagones, paylebot nacional *Zervich*, por Lafone.

Habana, polacra española *Terezina*.

AVISOS NUEVOS.

En los dias 19, 20 y 22 del corriente mes de setiembre, à las puertas de la Escribania del juzgado Civil, se han de hacer almonedas y remate, en el mejor postor, de una casa esquina situada entre las calles de Cerro Largo y los Andes, de la propiedad de D. Valentin Égui, tasada en la cantidad de dos mil doscientos veinte pesos, 220 reis, que se vende para pago de su acreedor D. Federico Deville. Las personas que quieran hacer postura, concurrirán al paraje designado, donde serán admitidas las que hicieren conforme à derecho.

CASTAÑAGA.

- 144 -

noz, del número 6 de línea, tomado sin licencia y dentro de una casa ajena ; José Maria Romero, negro sin papeleta ; Manuel Antonio Silva, soldado del 3.º tomado ébrio ; Francisco Arraga, de los clasificados por inútiles, presentado por su patron para el servicio de las armas.—Dios etc.—Andres Lamas.—Al señor Jeneral de las Armas. »

EL JENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA.

Cuartel Jeneral en la barra del Tala,
marzo 9 de 1843.—

« Al acusar recibo de la nota de V. E. fecha 2 del presente, en que me incluye lo resuelto por la Superioridad en el decreto del dia anterior, nombrándome Jefe de los ejércitos de la República, y encargándome la direccion de la guerra contra el gobernador de Buenos Aires, me es altamente satisfactorio aceptar el elevado y honroso destino que la Superioridad ha querido confiar à mi limitada capacidad ; sin embargo, dichoso yo, si correspondiendo à la confianza del gobierno y del pueblo Oriental, puedo en breve presentarles la oliva de la paz con el esterminio total del ejército invasor, que quiere privar à la República de sus inalienables derechos, y arrebatarle la paz que no ha mucho tiempo disfrutaba, bajo las garantías que le ofrecen nuestras leyes, y que el infrascripto y los ejércitos à sus órdenes, sostendrán con su espada y con su misma existencia, para conservarlas ilesas ante el pueblo Oriental y el mundo entero que nos observa.

« Quiera el señor Ministro de la Guerra elevarlo al conocimiento del gobierno y del público, aceptando la alta distincion con que tiene el honor de saludarle.—FRUCTUOSO RIVERA.—Exmo. Señor Ministro de la Guerra, coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

EL JENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE EA GUERRA CONTRA EL GOBERNADOR DE BUENOS-AIRES.

Cuartel Jeneral en la barra del Tala,
marzo 9 de 1843.

« Tengo el honor de adjuntar al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, la proclama que he considerado oportuno dirigir à los habitantes de la República al descender de la

- 141 -

zó algunas piezas, con las que, cubiertos por los edificios, hizo algunos inútiles disparos, retirándose despues à su campo.

En la noche anterior no habia ocurrido novedad alguna. Los batallones 4.º y 6.º de línea, despues de practicar la descubierta, sostuvieron fuertes guerrillas en las Tres-Cruces. Las partidas avanzadas de la caballería de la plaza sostuvieron con la enemiga un encuentro mui empeñado : los enemigos destacaron entonces tres gruesos batallones, à la vista de los cuales se retiraron las fuerzas de la plaza, tomando posiciones convenientes.

En ese estado, los cazadores de la guarnicion empeñaron un vivísimo fuego que duró mas de una hora. La bizarria de estos soldados les hacia que despreciasen el peligro, colocándose en el centro de la calle principal à cuerpo descubierto, mientras las tropas sitiadoras se parapetaban en los edificios y cercados de las quintas.

A pesar de esas precauciones los enemigos sufrieron bastante pérdida : por parte de la plaza tambien hubieron algunos heridos, entre ellos el teniente D. José Maria Pizarro del escuadron Escolta.

El ex-comandante Almiron, que traicionando à la República se habia unido à los invasores, fué herido mortalmente eu aquel encuentro, en el cual, otro oficial tambien defeccionado, fué muerto, trayéndose à la plaza las armas y caballos de estos traidores.

La caballería, que formaba el escuadron Escolta, concurrió à la salida de ese dia, à la cual se hallaba agregada una parte de los lanceros Orientales.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, marzo 7 de 1843.

« Como contra la intencion del gobierno aparecen à primera vista no comprendidos los carpinteros de rivera, calafates y estivadores, en las disposiciones de sus decretos de 4 del corriente, sobre los individuos que quieran ocuparse en los servicios de puerto y riveranos, sin enrolarse en el batallon de Matrícula, el gobierno ha acordado y decreta :

« Art. 1.º Lo dispuesto en sus decretos de 4 del corriente sobre el batallon de Matrícula, y los individuos que se ocupan en los servicios de puerto y riveranos sin estar enrolados en él, comprende à los carpinteros de rivera, calafates y estivadores.

« 2. Los calafates, estivadores y carpinteros de rivera no enro-

Estracto de la Lotería de la Caridad, jugada el 15 de Setiembre de 1851.—Letra **G** verde.

Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.
1 16928 5	31 16301 15	61 3554 10	91 10084 5
2 2605 5	32 11867 5	62 16275 5	92 6921 10
3 3392 5	33 8073 5	63 14207 50	93 10425 5
4 13147 5	34 8700 5	64 10279 5	94 2616 5
5 5551 5	35 9245 5	65 7726 10	95 2410 5
6 15714 10	36 15839 15	66 14568 5	96 10371 10
7 3183 5	37 9361 5	67 6466 5	97 16119 5
8 2910 5	38 2438 5	68 10572 15	98 3835 5
9 16907 5	39 8982 5	69 11442 5	99 15750 15
10 5320 5	40 16818 5	70 12210 5	100 16100 10
11 16576 5	41 3851 5	71 6052 10	101 2339 5
12 16811 5	42 11271 5	72 10127 25	102 14688 5
13 14246 5	43 11384 5	73 3304 5	103 10115 5
14 15637 5	44 3708 10	74 6352 5	104 2331 5
15 7262 5	45 12720 5	75 11916 100	105 6440 25
16 2708 5	46 2462 5	76 9447 5	106 14715 5
17 17680 5	47 9958 5	77 17165 5	107 13397 5
18 4464 15	48 8079 5	78 17714 5	108 13486 50
19 10037 5	49 12613 5	79 16798 5	109 4913 5
20 7815 5	50 3867 5	80 5816 5	110 9656 25
21 16416 5	51 17094 5	81 4567 5	111 12466 10
22 14988 500	52 16163 5	82 6899 15	112 2991 5
23 14967 5	53 8538 5	83 5688 5	113 10830 5
24 11739 5	54 10796 5	84 6967 5	114 2980 5
25 5173 5	55 13970 5	85 12463 5	115 13877 15
26 12468 5	56 3298 5	86 9792 25	116 16657 5
27 7109 15	57 6823 5	87 13283 10	117 2612 5
28 14250 5	58 2617 5	88 17872 10	118 13030 5
29 5639 5	59 14436 5	89 4676 10	119 11628 5
30 17935 5	60 6987 5	90 16993 5	120 3982 5

La estraccion de la Lotería ordinaria letra **H** verde tendrá lugar el lunes 22 de setiembre á las 11 de la mañana. La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miercoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados desde las 11 hasta la 1. Todos los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina. La administracion de la Lotería paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre pérdidas, sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

AVISOS.

Real Compañía Inglesa

DE PAQUETES A VAPOR.

El vapor de la espresada Compañía, *Prince*, que debe llegar del Río Janeiro el 18 del corriente, saldrá á las 24 horas para Buenos Aires, y hará un viaje intermedio como el mes pasado. Tiene las mejores comodidades para pasajeros y familias, tambien se admiten pasajeros de proa á razon de 6 patacones.

Para mas informaciones y para tratar diríjanse á la Agencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N° 244.

Francisco Susini,—ajente.

IMPRENTA FRANCESA.

Avis. Le soussigné prévient les souscripteurs, que le rife à la montre d'or et aux couverts en argent, se tiendra dimanche 21 du courant à une heure de l'après midi. Rue du 25 mai n° 420.

Montevideo, le 11 septembre 1851.

Auguste Soroye.

El abogado D. Pedro Ramos, Juez Privativo del Crimen é interino de lo Civil é Intestados—

Por el presente hago saber á todos los que tengan derecho á la sucesion del súbdito sardo Juan Roccalandro que falleció en esta capital el día veinticinco de julio del corriente año, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, aperebiendo á los que

no lo verifiquen de paralles el perjuicio que haya lugar por derecho, llamándose tambien á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesion, se presenten dentro del propio término á deducirlos, aperebiéndoles que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos.—Montevideo, setiembre doce de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de Su Señoría,

Luis Lebron, escribano público y de intestados.

El Abogado D. Pedro Ramos, Juez de Letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á la sucesion de la morena Julia Mitre, que falleció intestada en esta capital el día tres del corriente, para que en el término de un mes contando desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, aperebiendo á los que no lo verifiquen de paralles el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo Agosto veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de su señoría:—

Luis Lebron escribano público y de intestados.

El abogado D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente Edicto, cito, llamo y emplazo á todos los deudores ó poseedores de bienes pertenecientes al intestado súbdito sardo D. Felipe Russi, que falleció en esta capital, para que dentro del término de seis meses, contados desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos ante este Juzgado de Intestados, bajo aperebimiento, que no verificarlo se les considerará como ocultadores fraudulentos, y se procederá contra ellos con arreglo á derecho.—Montevideo, agosto 23 de 1851.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de su Señoría:—

Luis Lebron, escribano público y de Intestados

RE N A T E .

QUEMAZON DE UNA FINCA.

Por Santiago Plane.

El viernes 19 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderá al mejor postor, dinero al contado, por orden y cuenta de quien corresponda, una casa construida con buenos materiales, situada en la calle de Perez Castellanos número 149. Las personas que se interesen ocurrirán á la casa del rematador, calle del 25 de Mayo núm. 298, donde se les informarán de los pormenores.

POR EL MISMO.

En la calle del 25 de Mayo número 319.

El martes 23 del corriente, á las 11 en punto del dia, principiará la venta de todas las ecistencias de la casa del finado Rencavi, consistiendo en paraguas, quitasoles herramientas, amazon y vidrieras, cuyo detalle se dará oportunamente.

lados en el batallon de Matrícula, pagarán una patente de catorce pesos.

« 3. De este decreto se dará cuenta á las Honorables Cámaras para estar á su resolucio, sin perjuicio de que tenga por ahora cabal é inmediato cumplimiento.

« 4. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — SUAREZ.—Melchor Pacheco y Obes. »

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, marzo 7 de 1843.

« Habiendo el gobierno tenido en consideracion la nota de U. S. fecha de ayer, ha dispuesto se conteste : que queda prohibido, tanto de dia como de noche, se embarquen personas por el Baño de los Padres; para lo que U. S. dará las órdenes mas terminantes, fijando al efecto Edictos para que esta prohibicion llegue á noticia de todos, pues con esta fecha se hace saber al Ministerio de Relaciones Exteriores el contenido de la nota de U. S., para que lo haga tambien á los ajentes estranjeros.

« El infrascripto recomienda á U. S. el mas esacto cumplimiento de esta resolucio.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Melchor Pacheco y Obes.—Al Señor coronel Capitan del Puerto. »

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, marzo 5 de 1843.

« Resuelto el gobierno á asegurar á los individuos enrolados en el batallon de Matrícula los privilegios y franquicias que les ha acordado por sus dos decretos de fecha 4 del corriente, en que reglamenta el batallon de Matrícula y establece las patentes que deberán pagar los individuos que, sin enrolarse en él, quieran ocuparse en el servicio de los puertos y costas de la República en buques de cabotaje, como gabarreros, guadañeros ó pescadores, ha acordado y decreta :

« Art. 1.º Todo dueño de buques de esas clases, que permita trabajar en el puerto, á su bordo, á individuos enrolados en el batallon de Matrícula, ó que no tengan ó hayan pagado la patente que se establece por decreto de 4 del corriente, en sus artículos 2.º 3.º y 4.º, perderá su buque á beneficio del fisco. »

« 2. Los patrones ó individuos de tripulacion que se embarquen en buques de cabotaje y se ocupen en los servicios indicados, que están esclusivamente consignados á los enrolados en el batallon de Matrícula, ó á los que paguen la patente establecida en su beneficio, por primera vez pagará una patente doble de la que les correspondia; y si no pudiesen hacerlo sufrirán dos meses de prision, quedando sujetos á castigo discrecional en caso de reincidencia.

« 3. El Capitan del Puerto mantendrá partidas de vijilancia que cuiden de la observancia de los decretos precitados de 4 del corriente; y en caso necesario pedirá á el Ministro de Guerra y Marina los ausilios que crea puedan concurrir á su esacto cumplimiento.

« 4. Las disposiciones de este decreto tendrán la aplicacion penal ocho dias despues de su publicacion.

« 5. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.— SUAREZ. — Melchor Pacheco y Obes. »

EL JEFE POLÍTICO Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO.

« Para la ejecucion del Superior decreto espedido por el Ministerio de Hacienda el dia 5 del corriente, disponiendo que no puedan estar abiertos los almacenes, tiendas, ó cualquier otro establecimiento en que se verifique venta pública y sea de propiedad neutral, sin una licencia de Policía con las condiciones allí asignadas, ha resuelto :

« Art. 1.º Todos los neutrales que quieran tener abiertos sus establecimientos, se presentarán desde hoi 8 de marzo á proveerse de la correspondiente licencia en el Departamento de Policía.

« 2. Desde el dia de mañana, todo neutral á quien se le encuentre abierta su casa de tráfico, sin la espresada licencia colocada en la puerta de ella, sufrirá la multa de 25 pesos que establece el artículo 5.º del decreto.

« 3. Publíquese por Edictos y en los diarios por tres dias.—Montevideo, marzo 8 de 1843.—Andres Lamas. »

POLICÍA DEL DEPARTAMENTO.

Montevideo, marzo 8 de 1843.

« Remito á esa Comandancia Jeneral, á la disposicion del señor Ministro de la Guerra, los individuos siguientes, y por las razones que se espresa. — Francisco Sorito, sin papeleta; José María Mu-